

EL VATICANO RECHAZA DE NUEVO LAS APARICIONES DE LA SEÑORA DE TODOS LOS PUEBLOS



Judgefloro-CC-BY-SA-4.0

Comparte

Luis Santamaría | Sep 20, 2020

Se pide a los católicos que no atiendan a las supuestas revelaciones de la Virgen a Ida Peerdeman, que habrían tenido lugar en Ámsterdam en el siglo XX

Seguramente sean centenares de personas en todo el mundo las que actualmente afirman recibir revelaciones privadas de Dios, Jesucristo, la Virgen María, algún ángel o algún santo. Mensajes privados que se difunden a la mayor velocidad posible gracias a las nuevas tecnologías, convirtiéndose en supuestas revelaciones sobrenaturales con diferentes grados de alcance: a veces local y, en otras ocasiones, mundial. **Por lo general, con contenidos catastrofistas y castigadores. En algunos casos, con un déficit importante de Evangelio.**

La jerarquía de la Iglesia habitualmente calla ante estas "nuevas revelaciones", y la razón de este silencio se mueve entre la prudencia y la espera –para ver lo que van dando de sí, el discurso que se difunde, la vida de los videntes, los frutos espirituales y pastorales...– y el no dar más difusión ni repercusión a muchos fenómenos que acaban extinguiéndose por sí solos.

Aunque no viene mal recordar que hay criterios claros para el discernimiento y la decisión autoritativa: un documento de la Santa Sede de 1978 y un escrito del año 2000 del entonces cardenal Joseph Ratzinger son buena muestra de ello.

La novedad: una carta reciente que ha impactado

Recientemente se ha conocido una carta que aclara lo relativo a la devoción a la Virgen María “Señora de Todos los Pueblos”, muy difundida en algunos lugares todavía hoy, y de la que hablaremos más abajo. **No se trata de un documento oficial de la Santa Sede –como se han apresurado a afirmar los defensores de esas supuestas revelaciones marianas–, sino una carta enviada por el nuncio papal en el Líbano al cardenal Béchara Boutros Raï, patriarca de Antioquía** y de todo el Oriente de los maronitas (uno de los ritos católicos orientales).

La misiva, que tiene la fecha del pasado 20 de julio, es la respuesta a una petición de información sobre el asunto, y el representante del Papa en el Líbano, monseñor Joseph Spiteri, se limita a transmitir la postura firme de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el dicasterio vaticano encargado de los asuntos doctrinales, que “ha puntualizado que la Notificación publicada el 25 de mayo de 1974, disponible en su página web, aún es válida”.

De esta forma, quedan claras dos cosas. La primera: **por más que se sigan difundiendo en determinados círculos católicos las supuestas revelaciones de Ámsterdam, hace décadas que la postura de la Santa Sede fue rotunda. La segunda: por mucho que los defensores de ciertas apariciones vociferen sobre supuestas aprobaciones eclesíásticas posteriores a documentos que las rechazan, el silencio posterior de la jerarquía no puede interpretarse como un cambio de postura tácito.** Si hubiera tal cambio, se publicaría un nuevo documento. Si no lo hay, todo sigue igual. Es lo que ha pasado, por ejemplo, con el caso de la falsa vidente Vassula Ryden, objeto de dos notificaciones de Doctrina de la Fe.

CONTENIDO PATROCINADO

Apariciones de Ámsterdam: no consta la sobrenaturalidad

¿Qué es lo que dijo el Vaticano en 1974? Porque, tal como afirma el nuncio Spiteri, transmitiendo la postura oficial de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el discernimiento sigue siendo el mismo.

Y es el siguiente: en 1956 el obispo diocesano de Haarlem, tras estudiar cuidadosamente el caso, llegó a la conclusión de que **“no constaba la sobrenaturalidad de las apariciones” y, por ello, “prohibía la veneración pública de la imagen de la ‘Señora de todos los pueblos’, así como la divulgación de escritos que presentaban las susodichas apariciones y revelaciones como de origen sobrenatural”.** Una decisión que confirmó en 1957, recibiendo por aquellas fechas el aval del Vaticano. Un aval que se repitió en 1972 por parte de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Pero por si quedaban dudas, en 1974, habiendo profundizado en el tema en sucesivos estudios, el dicasterio encargado de la integridad de la fe católica publicó el comunicado definitivo, afirmando que “el juicio expresado por la autoridad eclesíástica competente está bien fundado”, refiriéndose a las decisiones tomadas por el obispo holandés. Y, en consecuencia, **invitaba “a sacerdotes y laicos a cesar todo tipo de propaganda en torno a las pretendidas apariciones y revelaciones de la ‘Señora de todos los pueblos’”.**

Además, la Congregación para la Doctrina de la Fe proponía el culto mariano tal como lo vive, en el conjunto de la espiritualidad cristiana, el pueblo creyente, “exhortando a todos a expresar su devoción a la Santísima Virgen, Reina del Universo, en las formas reconocidas y recomendadas por la Iglesia”, refiriéndose en concreto a lo indicado por el papa Pío XII en la carta encíclica Ad Caeli Reginam (1954).

¿Qué “apariciones” fueron éstas?

Una mujer holandesa llamada Isje Johanna Peerdeman (1905-1996) afirmó haber sido testigo de hasta 56 apariciones de la Virgen María, que se le habría presentado bajo una nueva advocación: “Señora de Todos los

Pueblos”. Dichas experiencias sobrenaturales habrían tenido lugar entre 1945 y 1959, aunque la supuesta vidente decía que todo empezó el 13 de octubre de 1917 (justamente el día de la última aparición de Fátima), con la breve visita de “una mujer luminosa”.

En los mensajes supuestamente comunicados por la Virgen a Peerdeman abundan las “profecías” (en realidad, predicciones) sobre acontecimientos históricos, sociales y políticos, con un acento claramente catastrofista, muy adecuado a las convulsas décadas del siglo XX. La Madre de Dios también habría pedido que se rece una oración concreta –“ustedes no saben lo grande e importante que es esta oración ante Dios”– y que se proclame el dogma de su papel de corredentora en la Historia de la Salvación.

¿Con qué debemos quedarnos?

Una sencilla búsqueda en Internet nos ofrece cientos de páginas que defienden la veracidad de las apariciones de Ámsterdam, llegando a afirmar que, pese a su escepticismo inicial, la Iglesia católica acabó reconociendo el carácter sobrenatural de las revelaciones recibidas por Peerdeman.

Aluden al funeral de la supuesta vidente, presidido por el entonces obispo de Haarlem, y a la aprobación eclesiástica de la devoción en 2002 por otro sucesor en la misma sede episcopal. Sin embargo, como hemos podido ver con detalle, la sede romana se ha pronunciado con claridad, más allá de las decisiones contradictorias de los preladados holandeses.

Cada vez es más habitual que los defensores de las revelaciones privadas –algunos llegando al sectarismo y fanatismo, actitudes que no dicen nada a favor de la sobrenaturalidad de los casos, sino en contra– transmitan afirmaciones ambiguas, medias verdades y hasta mentiras directas en un peculiar y perverso “apostolado” para el que el fin justifica siempre los medios. Por eso hay que estar alerta y conocer lo que ha dicho la Iglesia.

Y como en la mayor parte de los casos no ha habido pronunciamientos oficiales de la jerarquía, debemos acudir a los principios generales de la enseñanza católica sobre la revelación de Dios, abierta a todos los pueblos y a todas las personas, cuya manifestación plena y definitiva es la persona de Jesucristo. ¿Es importante conocer las palabras de la Virgen María? Sí, por supuesto. Y dichas palabras están claras en el Evangelio: “haced lo que Él os diga” (Jn 2, 5).

Para más información

- Miguel Pastorino, [La Virgen María, ¿más misericordiosa que Dios...?](#), *Aleteia*, 9/09/15.
- Miguel Pastorino, [Videntes y supuestas apariciones, ¿dónde está el peligro?](#), *Aleteia*, 10/09/15.
- Miguel Pastorino, [¿Cuál es la autoridad de las revelaciones privadas y apariciones?](#), *Aleteia*, 7/09/16.
- Luis Santamaría, [¿Qué criterios hay para aceptar o rechazar las “nuevas revelaciones” espirituales?](#), *Aleteia*, 7/08/17.

SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

NOTIFICACIÓN

Con relación a las presuntas apariciones y revelaciones de la «Señora de todos los pueblos», acaecidas en Ámsterdam, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe considera oportuno declarar lo siguiente:

El 7 de mayo de 1956 el obispo de la diócesis de Haarlem (Holanda), después de un atento examen del caso relativo a las presuntas apariciones y revelaciones de la «Señora de todos los pueblos», declaraba que «no constaba de la sobrenaturalidad de las apariciones» y, consiguientemente, prohibía la veneración pública de la imagen de la «Señora de todos los pueblos», así como la divulgación de escritos que presentaban las susodichas apariciones y revelaciones como de origen sobrenatural.

El 2 de marzo de 1957 el mismo Ordinario confirmaba la mencionada declaración, y el Santo Oficio, con una carta del 13 de marzo del mismo año, alababa la prudencia y la solicitud pastoral del Excmo. Obispo, aprobando sus disposiciones. Además, en respuesta a un recurso del obispo de Haarlem del 29 de marzo de 1972, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe confirmaba, el 24 de mayo del mismo año, la decisión que había sido tomada con anterioridad a este respecto.

Ahora, como consecuencia de ulteriores desarrollos y después de un nuevo y más profundo examen del caso, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe confirma con la presente nota que el juicio expresado por la autoridad eclesiástica competente está bien fundado e invita a sacerdotes y laicos a cesar todo tipo de propaganda en torno a las pretendidas apariciones y revelaciones de la «Señora de todos los pueblos», exhortando a todos a expresar su devoción a la Santísima Virgen, Reina del Universo (cf. Enc. [*Ad Coeli Reginam*](#): AAS 30 [1954], 625-640), en las formas reconocidas y recomendadas por la Iglesia.

Roma, 25 de mayo de 1974.